



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO		
Conexión de agua.		x	N/A		
DESCRIPCIÓN					
Es el trámite mediante el cual el Usuario solicita Conexión del Agua Potable, para tener el servicio del Agua y Drenaje.					
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A				
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 129 al 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago, factura.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	N/A	x	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Aplica para realizar el pago con consumo de agua potable doméstico como no doméstico.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se verifica cuando se realiza la solicitud de la conexión de agua y posterior para su buen funcionamiento				
REQUISITOS	ORIGINAL ANULAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO Y CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, legalizado)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>- Documento que acredite la propiedad y/o la Posesión del inmueble.</li> <li>- Recibo de pago impuesto predial vigente.</li> <li>-Comprobante de domicilio.</li> <li>-En caso de no acudir el propietario, requiere carta poder con copia del INE de quien otorga y recibe el poder, así como de dos testigos.</li> </ul>	si si si si si	simple, 1 simple, 1 simple, 1 simple, 1 simple, 1	Art. 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al área de cajas con todos los documentos solicitados para realizar la solicitud de certificación. Asegúrese de llevar consigo los documentos requeridos. El personal de cajas revisará los documentos, verificará que estén completos, y procederá con la gestión de la certificación.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Minutos				
COSTO	\$4069 IVA incluido	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico Artículo 135, fracc. I, inciso A y B del código financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	



	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de cobro del OPDAPAS Calimaya ubicadas en calle Jardín Enrique Carniado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Solo en las oficinas del OPDAPAS Calimaya en calle Jardín Enrique Carniado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De no cumplir en el momento del trámite con los requisitos, este se concluye en el instante en el que el usuario entrega en totalidad la documentación requerida.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
OPDAPAS Calimaya			Subdirección de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Operación y Mantenimiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Dirección General del OPDAPAS Calimaya	
DOMICILIO				
CALLE	Enrique Carneado		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
CABA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
712	4067733		N/A	calimayaopdapas@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A	
DIRECCIÓN DE LA OFICINA				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A		
CABA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES				
N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué tiempo se realiza la conexión en el predio?			
RESPUESTA:	7 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que contratar a un plomero y comprar el material necesario?			
RESPUESTA:	Si, se les proporciona un listado de lo requerido y lo tiene que realizar un plomero especializado, el organismo solo supervisa.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si hay concreto tengo que taparlo de nuevo?			
RESPUESTA:	Si, toda conexión que se realice debe cubrir el corte y reposición.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:  Lic. En D. Juan Bautista Cuahutle Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas y Enlace de Simplificación y Digitalización	VISTO BUENO:  Lic. En D. Marco Antonio Valdes Molina Director del OPDAPAS Calimaya	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/01/2026.
--	---	--

